

La CNMC somete a audiencia pública la modificación temporal de varios procedimientos de operación del sistema eléctrico

- Red Eléctrica de España (REE) propone modificaciones en los procedimientos P.O. 3.1, P.O. 3.2, P.O. 7.2 y P.O. 7.4
- La CNMC somete a audiencia la propuesta y limita la aplicación temporal de las nuevas medidas propuestas
- La audiencia pública estará abierta hasta el próximo miércoles 15 de octubre.

Madrid, 8 de octubre de 2025.- La CNMC somete a audiencia pública la propuesta remitida por el Operador del Sistema Eléctrico (REE) de modificar determinados procedimientos de operación del sistema por razones operativas.

Estos cambios se implementarían de forma temporal con el objetivo de reforzar las herramientas del operador del sistema para reforzar la seguridad del suministro en caso de producirse variaciones bruscas de tensión.

La propuesta de cambios tendría implicaciones en los procedimientos de operación: P.O. 3.1 Proceso de Programación, P.O. 3.2 Restricciones Técnicas, P.O. 7.2 Regulación Secundaria y P.O. 7.4 Control de Tensión.

A la vista de esta propuesta, se acuerda un trámite de audiencia pública al objeto de recabar la opinión de los sujetos y poder valorar adecuadamente su impacto.

La [audiencia pública](#) estará disponible en (DCOOR/DE/008/25) hasta el próximo 15 de octubre.